
 <p>Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación</p> 	<p>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</p>
	<p>ACTA DE ADJUDICACION N°: 190/2016</p>
	<p>Solicitud de Pedido N° 5000003475</p> <p>S.M. N° 12392</p> <p>Licitación Pública 41/2016</p>

Objeto de la Contratación: "Adquisición de Herbicidas"

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública.

Renglones Adjudicados: 1 y 3

Firma Adjudicada: DESAB S.A.

Importe Adjudicado: U\$S 63.123,10 más IVA

Renglones 1 y 3: SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES CON 10/100 DOLARES MÁS IVA.

Renglones Adjudicados: 2 y 4

Firma Adjudicada: ESTANCIA EL AZUL S.A.

Importe Adjudicado: U\$S 359.936,28 más IVA

Renglones 2 y 4: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 28/100 DOLARES MÁS IVA.

En el marco de la Normativa de Compras y Contrataciones de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizada la Solicitud de Materiales de referencia; con fecha 18 de Marzo de 2016, se procedió a publicar la Licitación Pública N° 41/2016 en la página web de BCyL S.A.; en el Boletín Oficial y en dos diarios de circulación nacional los días 3 y 4 de Noviembre de 2016.

Como resultado de las publicaciones la empresa MELENZANE S.A. solicitó y retiró el pliego correspondiente.

Asimismo se cursaron invitaciones a participar de la Licitación, mediante correos electrónicos, dirigidas a las siguientes empresas: ESTANCIA EL AZUL S.A.; DESAB S.A.; ENRIQUE M. BAYÁ CASAL S.A.; AGRONORT S.A.; NIDERA S.A. y NUFARM S.A.



Las empresas que retiraron el pliego son: ESTANCIA EL AZUL S.A.; DESAB S.A.; ENRIQUE M. BAYÁ CASAL S.A. y NIDERA S.A., mientras que las empresas AGRONORT S.A. y NUFARM S.A. no retiraron el pliego.

A fs. (103/115) obra agregada el Acta que da cuenta del acto de Apertura de las ofertas realizado el día 30 de Noviembre de 2016, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: OFERTA N° 1: ENRIQUE M. BAYÁ CASAL S.A.; OFERTA N° 2: ESTANCIA EL AZUL S.A. y OFERTA N° 3: DESAB S.A.

Las empresas MELENZANE S.A. y NIDERA S.A. que retiraron el pliego no presentaron cotización.

En dicho marco a (Fs. 251/255), con fecha 16 de Diciembre de 2016, La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa. Que en el mismo evaluó el cumplimiento de las Formalidades de Presentación, Especificaciones Técnicas y Económicas válido para calificar y seleccionar la oferta más conveniente.

Del análisis preliminar, la Comisión de Evaluación observó que las ofertas presentadas por las firmas ESTANCIA EL AZUL S.A. y DESAB S.A. cumplieron con las formalidades de presentación y las especificaciones Técnicas.

Asimismo se observó que la oferta presentada por la empresa ENRIQUE M. BAYÁ CASAL S.A. no presentó la Garantía de Oferta requerida en los Arts. 8 y 12 del PCP, razón por la cual esta oferta debió ser **DESESTIMADA**.

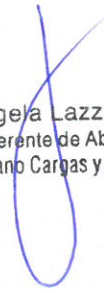
Atento al análisis del cumplimiento de las formalidades de Presentación y Especificaciones Técnicas de las ofertas de ESTANCIA EL AZUL S.A. y DESAB S.A., la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda al GERENTE DE ABASTECIMIENTO, adjudicar los renglones 1 y 3 del presente proceso a la empresa **DESAB S.A.** y los renglones 2 y 4 a la empresa **ESTANCIA EL AZUL S.A.**, como las propuestas técnico - económicas más convenientes.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:



El GERENTE DE ABASTECIMIENTO, de Belgrano Cargas y Logística S.A RESUELVE adjudicar los renglones 1 y 3 a la empresa **DESAB S.A.** por el monto total de DOLARES SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES CON 10/100 (**U\$S 63.123,10**), más IVA; y los

renglones 2 y 4 a la empresa **ESTANCIA EL AZUL S.A.** por el monto total de DOLARES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 28/100 (**U\$S 359.936,28**), más IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días de DICIEMBRE de 2016.

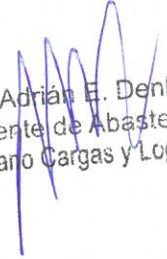


Angela Lazzari Lopez
Subgerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.



MARIA GABRIELA PRANDI
Jefe de Compras Indirectas
Belgrano Cargas y Logística S.A.

21/12/16



Adrián E. Denham
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.